

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PARRA REPRESENTACIONES S.A PARREPSA.

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de Marzo del dos mil diez y siete, siendo las once horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calle Portete Atarazana A-4 Solar 8, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PARRA REPRESENTACIONES S.A PARREPSA**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.), **PARRA LAM OSCAR ARTURO** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y 2.) **VALENCIA MENDOZA KARINA MARTHA**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES 00/100**

Se designa entre los presentes a **PARRA LAM OSCAR ARTURO** para que presida la Junta como Presidente y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía la señora **VALENCIA MENDOZA KARINA MARTHA**.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, al tenor de lo que dispone el Art.238 de la Ley de Compañías, en la que deberá tratarse y resolver el siguiente punto del orden del día que es:

1.- Recibir el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer y decidir sobre el reparto de las utilidades de la Empresa.

4.- Decidir sobre las retribuciones de Administradores y Comisarios de la Compañía.

El Presidente de la Junta declara válidamente instalada y ordena que, por Secretaría, se de lectura al orden del día. El Secretario, expresa que los puntos a tratarse son los anteriormente mencionados. La Junta lo aprueba por unanimidad. El Presidente explica que, es necesario tratar los puntos mencionados, por lo que somete a consideración de la Junta los puntos constante en el orden del día. Al respecto, la Junta resuelve, por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico del año 2013.

SEGUNDO: Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

TERCERO: En cuanto a las utilidades de la Empresa los accionistas deciden que serán repartidas de acuerdo al porcentaje de cada accionista.

CUARTO: Que se mantenga la misma retribución para los Administradores y Comisario de la Empresa.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

e) Lista de asistentes y numero de acciones que representan,

f) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

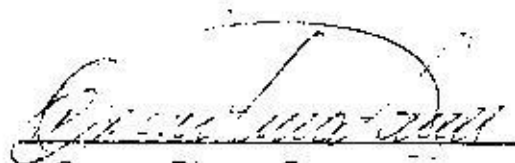
No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.



Karina Valencia Mendoza

Accionista

Gerente General



Oscar Parra L.

Accionista